



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO (ÁRABE-ESPAÑOL)

Máster Universitario en
Comunicación Intercultural, ITSP
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2024/25

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO (ÁRABE-ESPAÑOL)
Código:	202958
Titulación en la que se imparte:	MÁSTER UNIV. EN COMUNIC. INTERCULT., INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN SSPP (ESPEC. AR-ESP)
Departamento y Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA MODERNA
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	7 ECTS
Curso y cuatrimestre:	anual
Profesorado:	Abdelali Oamroni, Francisco Vigier, Mohammed Hadjdjilani¹ Contacto: traduccion.online@uah.es
Horario de Tutoría:	Por determinar
Idioma en el que se imparte:	Español y árabe.

1. PRESENTACIÓN

Asignatura fundamentalmente práctica que se centra en profundizar en las características propias de este tipo de interpretación especializada y en la adquisición y mejora de competencias y habilidades específicas.

Prerrequisitos y Recomendaciones:

Se requiere un nivel avanzado en el conocimiento de las lenguas de trabajo:

C1/C2 (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

Al tratarse de evaluación continua deberán realizarse las diferentes tareas que integran la asignatura (en los plazos indicados) y siguiendo las instrucciones de cada una de ellas.

1.b PRESENTATION

This is a fundamentally practical subject that focuses on the characteristics of this type of specialized interpretation and on the acquisition and improvement of specific competencies and skills.

Prerequisites and Recommendations:

¹ Profesorado que podría verse modificado por necesidades del programa formativo

An advanced level in the working languages is required: C1/C2 (Common European Framework of Reference for Languages).

As assessment will be continuous, the different tasks that make up the course must be completed (within the deadlines indicated) following the instructions.

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas:

1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

2. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

3. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias genéricas:

1. Adquirir la competencia lingüística y comunicativa en las lenguas de la especialidad (nivel C1.2) necesarias para producir traducciones e interpretaciones en el ámbito de los servicios públicos.

2. Ser capaz de identificar diferencias específicas culturales propias de las lenguas/culturas de la especialidad necesarias para la TISP.

3. Ser capaz de analizar y sintetizar documentos y discursos especializados en los ámbitos de la TISP en las lenguas de la especialidad.

4. Ser capaz de planificar y gestionar el tiempo en las tareas propias de traducción e interpretación en el ámbito de los servicios públicos.

Competencias específicas:

Se espera que los alumnos adquieran las siguientes competencias específicas:

1. Adquirir y comprender a nivel avanzado conceptos y elementos clave que intervienen en la TISP en situaciones diversas en los ámbitos especializados de la TISP (sanitario).

2. Capacidad de identificación de distintos géneros y tipos de discursos especializados y sus características necesarias para facilitar el proceso de interpretación.

3. Habilidades de interpretación en distintos contextos relacionados con los servicios públicos.

Competencias transversales:

1. Los estudiantes han de ser capaces de gestionar su tiempo y carga laboral, además de la carga cognitiva, estrés y situaciones profesionales.
2. Ser capaces de poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación, así como ser capaces de integrarlos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios.
3. Capacidad para trabajar de manera autónoma y en entornos digitales, también de utilizar las redes sociales de manera responsable y con propósito profesional.
4. Tener en cuenta y adaptar la ergonomía organizativa y física del entorno de trabajo.
5. Autoevaluación continua, actualización y desarrollo de competencias y habilidades a través de estrategias personales y colaborativas de aprendizaje, además de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos.

Resultados del aprendizaje:

1. Comprensión de las características del lenguaje jurídico-administrativo y capacidad para trasvasarlo a otra lengua
2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto jurídico-administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje jurídico-administrativo de forma autónoma y razonada.
4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito jurídico-administrativo.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	créditos
1. Características de la interpretación de carácter jurídico-administrativo 2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto jurídico-administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 ECTS
3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar el lenguaje jurídico-administrativo de forma autónoma y razonada. 4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito jurídico-administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • 6 ECTS
TOTAL:	7 ECTS

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Actividades formativas	Horas
------------------------	-------

Presencialidad o interactividad síncrona (clases teóricas y clases prácticas y evaluación formativa)	56. Incluyen: clases en gran grupo, grupo reducido y seminarios.
Presencialidad asíncrona guiada por el profesorado (solo modalidad online): foros, resolución de casos, evaluación formativa, etc)	0
Trabajo autónomo del estudiante:	119. Incluyen: horas de estudio, elaboración de diferentes actividades (actividades online, preparación del examen).
Total horas	175

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Metodologías	Materiales y recursos didácticos
<p>Asignatura fundamentalmente práctica en la que se incide en la práctica de la interpretación consecutiva y bilateral, traducción a la vista y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. El enfoque pedagógico se basa en un modelo multilingüe y multicultural cuyos principios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La interpretación es una tarea cognitiva compleja que exige de sus profesionales competencia lingüística y cultural. • Los intérpretes deben observar un código ético para servir como mediadores lingüísticos y culturales. 	<p>La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo colaborativo e interactivo para la resolución de dificultades y situaciones relacionadas con la TISP. • Clases expositivas • Práctica presencial y no presencial basada en la aplicación de conocimientos teóricos, así como de diversas estrategias y técnicas de traducción o interpretación. • Intercambio de experiencias en contextos relacionados con la TISP y participación activa de los alumnos y profesores. • Práctica en laboratorios de informática orientada a la mejora de determinadas habilidades para TISP. • Trabajo individual del alumnado.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación²

Evaluación continua:

- Convocatoria ordinaria

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades individuales fuera de clase, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 40%
- Nota de clase: 30%
- Resumen: 10%
- Interpretación online/Otras tareas: 20%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad específica que el profesor considere adecuada. Para aprobar la asignatura será obligatorio superar todas las pruebas y actividades con un mínimo de 40%.

- Convocatoria extraordinaria

Los estudiantes que no hayan aprobado la primera convocatoria mediante evaluación continua tendrán derecho a una segunda evaluación que consistirá en un examen final (escrito u oral) sobre todos los contenidos de la asignatura.

Evaluación final:

Excepcionalmente, aquellos estudiantes que cumplan los requisitos para una evaluación final de acuerdo con la normativa universitaria vigente (Art. 10, Normativa reguladora de los procesos de aprendizajes) podrán hacer un examen final, previa autorización de la comisión académica del máster en los términos establecidos en la normativa referida. En este sentido, los alumnos deberán solicitarlo por escrito a la comisión en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación final consistirá de un examen final (escrito u oral) sobre todos los contenidos de la asignatura.

² *Es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la **Normativa del Consejo de Gobierno del 22 de Julio de 2021**: la calificación de la evaluación continua representará, **al menos, el 60%**. Se puede elevar este % en la guía.*

En cualquier caso, el plagio o cualquier intento de engaño no se toleran y se penalizan con un suspenso.

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.

Normativa de evaluación de los aprendizajes de la UAH (30 septiembre de 2021).
<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf>

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

- Abril Martí, M. I. (2015) “La interpretación en contextos de violencia de género con referencia al caso español”, *Trans*, 19, 1. 77-94. http://www.trans.uma.es/Trans_19-1/Trans19-1_077-094.pdf
- Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2002) *El español jurídico*. Barcelona: Ariel.
- Álvarez Álvarez, A. (2010) “Modelos de análisis para recursos lexicográficos en línea”, *Sendeban*, 181-200.
- Álvarez Álvarez, A. (2019) “Verdades y mentiras en Internet: el despertar necesario de una conciencia crítica entre estudiantes de traducción”. *Revista Vivat Academia*, 146. <http://www.vivatacademia.net/index.php/vivat/article/view/1119/1449>
- Blasco Mayor, M. J. y Del Pozo Triviño, M. (2015) “La interpretación judicial en España en un momento de cambio.” *MonTI*, 7, 9-40. <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/monti/article/view/1950/1633>
- Borja Albi, A. (2007) “Los géneros jurídicos”. Alcaraz, E. (ed.) *Las lenguas profesionales y académicas*. Barcelona: Ariel. [http://www.gentt.uji.es/Publicacions/BorjaLosGenerosLegales\[1\].pdf](http://www.gentt.uji.es/Publicacions/BorjaLosGenerosLegales[1].pdf)
- Carretero García, C. (2017) “El papel del intérprete judicial desde la perspectiva de los juristas: el caso de los abogados del turno de oficio de la provincia de Cuenca”. *FITISPos International Journal*, 4, 28-48. http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos.
- Cayón, L. J. (2013) *Interpretar para la Policía*. Málaga: Edinexus.
- Corsellis, A. (2008) *Public Service Interpreting*. London: Palgrave.
- Elena, P. (2010) “La lectura del texto jurídico basada en modelos textuales organizados”, *Traducir la Justicia/Translating Justice*. Granada: Comares, 73-81.
- Gallai, F. (2015) “Disentangling the complex web of language, culture, and cognition: A case for interdisciplinarity in (legal) interpreting research”. Katan, David y Spinzin, Cinzia (eds.) *Cultus*, 8. 143-171. http://cultusjournal.com/files/Archives/Gallai_Cultus_8.pdf
- Giambruno, C. (ed.) (2014) *Assessing Legal Interpreter Quality through Testing and Certification: The Qualitas Project*. Sant Vicent Del Raspeig: Publicaciones Universidad de Alicante.
- Hale, S. (2004). *The discourse of court interpreting*. Amsterdam: John Benjamins.

- Hale, Sandra (2007) *Community Interpreting*. England: Palgrave Macmillan.
- Hale, S. y Gonzalez, E. (2017) "Teaching Legal Interpreting at University Level: A Research-Based Approach". Cirillo, L. y Niemants, N. (eds.) *Teaching Dialogue Interpreting*, 199-216. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Hertog, E. (2015) "Looking back while going forward: 15 years of legal interpreting in the EU". *Trans*, 19, 1. 15-31. http://www.trans.uma.es/Trans_19-1/Trans19-1_015-031.pdf
- Iliescu, C. y Ortega Herráez, J. M. (2015) "El intérprete oye voces... perspectivas académicas y profesionales radiografiadas y anotadas". Iliescu Gheorghiu, Catalina y Ortega Herráez, Juan Miguel (eds.) *Monti*, 2. 9-62. <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/monti/article/view/1965/1649> and <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/monti/article/view/1965/1650>
- Kalina, S. (2015) "Ethical challenges in different interpreting settings". Iliescu Gheorghiu, Catalina y Ortega Herráez, Juan Miguel (eds.) *Monti*, 2. 63-86. http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/149419/MonTI_2015_Special_Issue_03.pdf?sequence=1
- López Arroyo, B. (2011) "Recursos terminológicos, fraseológicos y retóricos aplicados a la traducción jurídica". Araguás, I. A.; Baigorri Jalón, J. y Campbell, H. J. L. (eds.) *Lenguaje, derecho y traducción / Language, law and translation*. Granada: Comares.
- Martin, A. (2015) "La formación en interpretación en España: pasado y presente". Iliescu Gheorghiu, Catalina y Ortega Herráez, Juan Miguel (eds.) *Monti*, 2. 87-110. http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/149422/MonTI_2015_Special_Issue_04.pdf?sequence=1
- Mikkelsen, H. (2000). *Introduction to court interpreting*. Manchester: St. Jerome Publishing.
- Mojica López, E. (2014) "Análisis de la situación de la traducción y la interpretación en el ámbito judicial en España en casos específicos de violencia de género". *Fitispos-International Journal*, 1. 169-180. http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.2/index.php/fitispos/article/viewFile/22/46
- Nolan, J. (2005) *Interpretation: Techniques and Exercises*. Clevedon: Multilingual Matters.
- Pérez Estevan, E. (2017) "El papel del intérprete en las comunicaciones sociales en el contexto de asilo y refugio". *FITISPos International Journal*, 4, 174-182. http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos.
- Pérez Estevan, E. (2017) "Interpretación en contextos de asilo y refugio: conflictos éticos en la práctica. Una lucha hacia el bienestar". Valero Garcés, C., Álvaro Aranda, C. y Ginés Grao, M. (eds.) *Superando límites en traducción e interpretación en los servicios públicos = Beyond limits in public service interpreting and translation*.
- Toledano Buendía, C.; Abril Martí, M. I.; Del Pozo Triviño, M. I.; Aguilera Ávila, L. (2015) "Hacia una especialización en interpretación en el ámbito de la violencia de género: investigación, formación y profesionalización". Iliescu Gheorghiu, Catalina y Ortega Herráez, Juan Miguel (eds.). *Monti*, 2. 139-160. http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/149433/MonTI_2015_Special_Issue_06.pdf?sequence=1

- Torregrosa, G. y Sánchez-Reyes, S. (2017) “Revisión de los servicios de interpretación en el ámbito policial en la ciudad de Ávila”. Valero Garcés, C., Álvaro Aranda, C. y Ginés Grao, M. (eds.) *Superando límites en traducción e interpretación en los servicios públicos = Beyond limits in public service interpreting and translation*.
- Valero Garcés, C. y A. Martín. (eds.) (2008) *Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and dilemmas*. Amsterdam: John Benjamins.
- Vargas Lobé, A. (2017) “La Corte Penal Internacional: traducción, interpretación y terminología propia”. *FITISPos International Journal*, 4, 194-199. http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos
- United Nations Industrial Section Development Organization (1989) *Manual for Arabic translators with emphasis on the usage in the United Nations System = Dalil al-mutargim ma'a l-tarhiz 'alà Munazzama al-Umam al-Mutahhida*. Department for External Relations, Public Information, Translation Service, Arabic Section. Viena. 2 volúmenes.
- Wadensjö, C., Englund Dimitrova, B. y A. Nilsson (eds.). (2007) *The Critical Link 4: Professionalisation of interpreting in the community. Selected papers from the 4th International Conference on Interpreting in Legal, Health and Social Service Settings*. Stockholm, Sweden, 20-23 May 2004. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins

Bibliografía básica árabe:

- Abdul-Raof, H. (2005) *Interpreter's Thematic Dictionary English-Arabic*. Lebanon: Librairie du Liban Publishers.
- Aguessim, A.A. (2006) *Diccionario jurídico español/árabe*. Granada: Comares.
- Benhaddou Handi, E. (2003) “La traducción e interpretación en las entidades públicas: la oficina de asilo y refugio”. Valero Garcés, C. (ed.) *Traducción e interpretación en los servicios públicos. Contextualización, actualidad y futuro*, Granada, Comares. 195-200.
- Feria García, Manuel C. (2006) *Diccionario de términos jurídicos árabe-español*. Barcelona, Ariel.
- Madkouri Maataoui, Mohamed (2005) “Lengua y cultura en la traducción de la terminología jurídica (árabe-francés-español como ejemplo)”. *IV Jornadas sobre la Formación y Profesión del Traductor e Intérprete*. Madrid, Universidad Europea de Madrid. <http://www.gitrad.uji.es/common/articles/Madkouri2005.pdf> .
- Mahyub Rayaa, B. y Zarrouk, M. (2013) *Interpretación Simultánea (Árabe-Español). método para la enseñanza-aprendizaje*, Toledo: Escuela de Traductores de Toledo.
- Mahyub Rayaa, B. y M. Zarrouk, (2017) *A Handbook for Simultaneous Interpreting Training from English, French and Spanish to Arabic*. Toledo: Escuela de Traductores de Toledo.
- Saleh, W. (1999) “El tortuoso camino de la traducción. La traducción jurídica del árabe”. Hernando de Larramendi, M y J.P. Arias (eds.) *Traducción, emigración y culturas*. Cuenca, U. Castilla-La Mancha y G.I. de *Traductología*, 231-240.
- Taibi, Mustapha (2011) *Tarjamat al-khidmaat al-'aammah (Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos)*. Rabat: Dar-Assalam.
- Taibi, Mustapha (2014) “Community interpreting and translation in the Arab World. Status quo and strategies for change”. *Babel*, vol. 60, 1.
- United Nations Industrial Section Development Organization (1989) *Manual for Arabic translators with emphasis on the usage in the United Nations System = Dalil al-*

mutargim ma'a l-tarhiz 'alà Munazzama al-Umam al-Mutahhida. Department for External Relations, Public Information, Translation Service, Arabic Section. Viena, 2 volúmenes.

Bibliografía complementaria:

- Cobas, R. y C. Valero Garcés (2010) Traducción del libro *Community Interpreting*. S. Hale. England: Palgrave Macmillan. *La interpretación Comunitaria. La interpretación en los sectores jurídico, sanitario y social*. Granada: Comares.
- Edwards, A. B. (1995) *The Practice of Court Interpreting*. Amsterdam: John Benjamins.
- Gile, D. (2005). *Basic Concepts and Models for Interpreter and Translator Training*. Amsterdam: John Benjamins.
- Iliescu, C. (2001) *Introducción a la interpretación. La modalidad consecutiva*. Alicante: Publicaciones de la Universidad.
- Kelly, M. y C. Baker (2013) *Interpreting the Peace: Peace Operations, Conflict and Language in Bosnia-Herzegovina*. Basingstoke: Palgrave Studies in Languages at War.
- Martín, A. (2000) “La interpretación social en España”. D. Kelly (ed.) *Aspectos Profesionales de la Traducción e Interpretación en España*. Granada: Comares, 27-223.
- Moeketsi, R. (1999) *Discourse in a multilingual and multicultural courtroom: A court interpreter's guide*. Pretoria: J. L. van Schaik.
- Niska, H. (2003) “Cuando fracasan las palabras. Métodos y herramientas del trabajo terminológico para intérpretes en los servicios públicos”. C. Valero (ed.). *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares, 91-124.

Webgrafía recomendada español:

- [Consejo General del Poder Judicial:](http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/cgpi/principal.htm)
<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/cgpi/principal.htm>
- Diccionarios jurídicos: <http://www.lexjuridica.com/diccionario.php>
- Dirección General de la Policía y guardia civil: <http://www.policia.es/>
- Directorio de órganos judiciales de España:
[http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Servicios/Directorio/Directorio de Organos Judiciales](http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Servicios/Directorio/Directorio_de_Organos_Judiciales)
- Juzgados y Tribunales, Poder Judicial:
<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/jt/principal.htm>
- Ministerio de Asuntos Exteriores de España: <http://www.mae.es>
- Ministerio de Justicia de España: <http://www.justicia.es>
- Ministerio del Interior de España: <http://www.mir.es>
- Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

Webgrafía recomendada árabe:

- Diccionarios on-line: <http://www.qamoos.sakhr.com>
- Recursos documentales para el intérprete jurado (árabe-español):
[http:// campusvirtual.uma.es/aljizana/index.html](http://campusvirtual.uma.es/aljizana/index.html)